I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001175 **/2010**

Cerrillos, 15 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3815/2010; el Ordinario N°007/2010 de Fiscalía del Investigador; la fotocopia del Ord. N°402/215/2010 del Jefe del Departamento de Personal; el Decreto Exento N°202/503/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/503/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº1000/096/2010 de la Dirección Jurídica.

El Ord. N°007/2010 del Investigador.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo la causa ordenada incoar mediante Decreto Exento N°202/503/2010, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Página Web